

la que se renovara al principio de cada año anotando las novedades que hayan ocurrido desde el anterior. Con lo que se consideró este fabbo que firmaron el s<sup>r</sup> corregidor y dos otros s<sup>r</sup>s Reg. conciencia de que no los engañan. En su nombre se=

Miguel Agustín Manzanares

Berlinguero

Anuncios

gr. Cillerio Peñar

Mendoza

Concejo.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en diez días del mes de Junio del año de mil ochocientos y seis se juntaron á Concejo los s<sup>r</sup>s Justicia y Regimiento de ella en la sala que acostumbran p<sup>ra</sup> tratar cuestiones al servicio de S. M. bien y utilidad de esta república, a saber: el s<sup>r</sup> D<sup>r</sup> Juan Antonio Bringas el Consejo de S. M. su Alcalde del Crimen honorario de la R<sup>l</sup> Chancillería de Valladolid, Corregidor de esta dha. ciudad y los s<sup>r</sup>s D<sup>r</sup> Pedro Pasqual Cueto, D<sup>r</sup> Bart<sup>me</sup> Navarro, D<sup>r</sup> Valentín Berlinguero, D<sup>r</sup> Juan Josef Cans, D<sup>r</sup> Juan Fernández Valera D<sup>r</sup> Lucas Morales, D<sup>r</sup> Aquilin Manzanares, Regidores, D<sup>r</sup> Antonio Ruiz Lique Procurador Síndico General y D<sup>r</sup> Roque

